



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0029692/2013

Córdoba, 11 JUL 2013

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Irene Audisio, solicitando licencia desde el día 02 de julio al 14 de julio de 2013, para presentar trabajo en las Conferencias de la Sociedad Internacional para la Historia, Filosofía y Estudios Sociales de Biología, a realizarse en Montpellier, Francia; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa que la Dra. Audisio reúne los requisitos establecidos en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/2003.

Que el mencionado Departamento informa que la Dra. Audisio satisface el requisito de antigüedad.

Que la Dra. Audisio revista en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, con carácter interino hasta el 31/03/2014, categoría 114, código Siu- Pampa 230017 nexa 189583, en la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Comisionar a la Dra. Irene Audisio (legajo 42986), para que en el período comprendido entre el 02/07/13 y hasta el 14/07/13, presente trabajo en las Conferencias de la Sociedad Internacional para la Historia, Filosofía y Estudios Sociales de Biología, a realizarse en Montpellier, Francia, y **otorgar licencia con goce de haberes** por el mismo período en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, con carácter interino hasta el 31/03/2014 en la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología; encuadrando la misma en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/2003.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1054

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA